

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab.Mg. María Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA

TERCERA

T E S T I M O N I O
DE LA ESCRITURA

DE: APROBEGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: EL SEÑOR OSCAR MAURICIO FAHISO VALLEJO

A FAVOR DE: COMPANIA "MARIELRIZ CIA LTDA "

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 29 de Enero de 2014

Mra. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

01

2014-18-01-04-P

DE: PRÓRROGA DEL PLAZO y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGADO POR: SEÑOR OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO

A FAVOR DE: COMPAÑÍA "MARIELHEZ CIA. LTDA."

CUANTÍA: INDETERMINADA



COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de Enero del dos mil catorce. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY** Mgtr. Notaria Cuarta de este cantón Ambato, comparece el señor **OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO**, casado; en su calidad de Gerente de la Compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA.", según consta la

copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente de ocupación Empleado; portador de la cédula de ciudadanía N° 180189206-6; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **"SEÑORA**

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consten los siguientes actos jurídicos de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA": a) prórroga del plazo de duración de la compañía; b) Reforma del contrato social, referente a la prórroga del plazo de duración de la compañía; al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO, en su calidad de Gerente de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA", conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Ambato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** A través de la escritura pública celebrada el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el diecisiete de mayo de mil novecientos

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA

ochenta y nueve bajo el número ciento sesenta y siete de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los diez días del mes de enero del año dos mil catorce, en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.- DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el catorce de Enero del dos mil catorce, decidió aprobar la prórroga del plazo de duración de la compañía por veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, todo lo cual consta en el Acta que se protocoliza como documento habilitante. **TERCERA.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE**



DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Con estos antecedentes, la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA." a través de su representante legal declara la prórroga del plazo de duración de la compañía por veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ambato conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el catorce de Enero del dos mil catorce y que se adjunta como documento habilitante.- **CUARTA.- REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL, REFERENTE A LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- Se declara reformado el ARTÍCULO CUARTO del contrato social de la compañía, el mismo que en adelante dirá lo siguiente: **ARTÍCULO CUARTO.- DURACIÓN.**- La compañía tendrá una duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en

el Registro Mercantil del Cantón Ambato. El plazo podrá ser prorrogado, o la Compañía podrá ser disuelta anticipadamente, previa resolución de los socios en Junta General". **QUINTA.-**

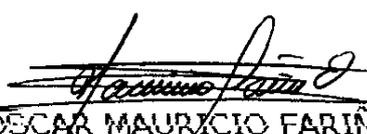
DECLARACIONES.- El compareciente, en su respectiva calidad de Gerente de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA", declara, bajo juramento, lo siguiente: a) Que el capital suscrito en la constitución se encuentra totalmente pagado; b) Que todos los socios que intervienen en el presente acto jurídico son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión es también de carácter nacional; y, c) Que la compañía, a la presente fecha, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como también que a la presente fecha tiene contratos con el Estado y con entidades del sector público. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de

esta escritura, por su naturaleza es INDETERMINADA. - **SÉPTIMA.-**

PROCURACIÓN.- El compareciente otorga poder especial, cual en derecho se requiere, a la Ab. Pilar Guevara Uvidia a efectos que presente cualquier escrito o libelo necesario para la aprobación, marginación e inscripción del presente instrumento, así como la realización de cualquier trámite ante toda autoridad administrativa, especialmente la societaria y tributaria. - **OCTAVA.- PETICIÓN A LA**

SEÑORA NOTARIA.- Sírvase, señora Notaria, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este

instrumento.- f) Ab. Pilar Guevara Uvidia.- ABOGADA.- MATRÍCULA No. 18-2010-117.- **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí, la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe".



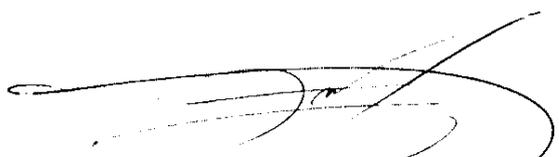
 OSCAR MAURICIO FARINO VALLEJO

C.C.: 180 189206-6

f) La Notaria Cuarta Abg. Mg. Maria Piedad Martinez Sey. - 

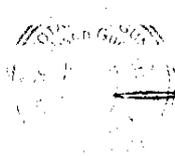
Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




 Ma. Piedad Martinez S.
 ABOGADA
 NOTARIA 4ta AMBATO

Ra....

ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de Constitución de LA COMPAÑIA "MARIELHEZ" CIA. LTDA., de fecha ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota de lo dispuesto en la Resolución Número SC.IRA.2014.097, de fecha cinco de Marzo del dos mil catorce, emitida por la Doctora Alexandra Espin Rivadeneira Intendente de Compañias de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA: La prorroga de plazo de duracion y Reforma del Estatuto de la indicada compañía en los términos constantes en la presente escritura pública. - Ambato, 20 de Marzo del 2014. -



[Handwritten Signature]
EL NOTARIO (E)

Dr. Edison Guerrero Zuñiga

NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR

RAZON: Por Resolución Nº. SC.IRA.2014.097, de fecha 05 de Marzo del 2014, emitida por la Dra. Alexandra Espin, Intendente de Compañias de Ambato, con la cual se me ha notificado, se **APRUEBA** la **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MARIELHEZ CIA. LTDA.**, Resolución de la cual tomé nota al margen de la matriz, signada con el número 896, Folio número 5761, Tomo XII de fecha 29 de Enero del año 2014, que hace referencia el instrumento público que antecede. Doy Fe. Ambato 01 de Abril del 2014.



[Handwritten Signature]
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO
LA NOTARIA CUARTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua, a los **catorce días del mes de Enero del año dos mil catorce**, siendo las once horas, en las oficinas de MARIELHEZ CIA. LTDA. ubicada en la Panamericana Norte - Km. 15, Sector de Cunchibamba, del cantón Ambato, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la "MARIELHEZ CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: **María Fernanda Paredes Urquizo (18.45%), Maida Iveth Paredes Urquizo (18.45%), Marcia Araceli Urquizo Rodríguez (1.53%), Elvis David Paredes Hernández (4.59%), Oscar Mauricio Fariño Vallejo (0.56%), Patricia Alexandra Paredes Cobo (18.45%), María Elena Hernández (0.77%), Gladys Renee Ponluisa Ojeda (0.30%), Johanna Priscila Paredes Urquizo (18.45%)** y, la socia, menor de edad, **Carla Aracely Paredes Urquizo (18.45%)**, representada por su padre el señor **Elvis David Paredes Hernández**, quien ejerce la patria potestad sobre dicha menor, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.



Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO. Declaración de Junta Universal:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de "MARIELHEZ CIA. LTDA." - **DOS. Orden del Día:** Los socios manifiestan y aceptan por unanimidad que en la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan y resuelvan los siguientes puntos: **(a)** Resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía; **(b)** Reforma del contrato social, referente a la prórroga del plazo de duración de la compañía; **(c)** Autorización para la suscripción de la escritura pública; y **(d)** Lectura y aprobación del acta. **TRES. Presidente y Secretario de la Junta:** Preside la Junta General Universal de Socios la señora

Maida Iveth Paredes Urquiza, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario de la presente Junta General Universal de Socios el Ingeniero Oscar Mauricio Fariño Vallejo, en su calidad de Gerente. **CUATRO.- Resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía:** La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el primer punto consensuado. El señor Gerente pide a los señores socios que consideren la ampliación de la vida social por 25 años más debido a que el plazo de duración de la compañía concluye en mayo del año 2014. El señor Elvis David Paredes Hernández mociona que debido a la próxima finalización del plazo de duración para la que fue creada la compañía es urgente aprobar "la prórroga del plazo de duración de la compañía por 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. Todos los socios expresan su conformidad con la moción manifestada. La señora Presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario de la junta proclama que todos los socios presentes por unanimidad han votado a favor de la moción presentada. La Presidencia de la junta solicita que una vez de culminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario de la junta expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Aprobar la prórroga del plazo de duración de la compañía por 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ambato"** -. **CINCO.- Reforma del contrato social, referente a la prórroga del plazo de duración de la compañía:** La señora Presidenta solicita que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día. Interviene el señor Elvis David Paredes Hernández quien



expresa que como resultado de la resolución adoptada en el punto anterior es imprescindible reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía por lo que eleva a moción esta propuesta. Todos los socios expresan su conformidad con la moción manifestada. La señora Presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario de la junta proclama que todos los socios presentes por unanimidad han votado a favor de la moción presentada. La Presidencia de la junta solicita que, una vez de culminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario de la junta expresa que la Junta General Universal de Socios han llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía el mismo que en adelante dirá: **Artículo Cuarto.- DURACIÓN.-** La compañía tendrá una duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. El plazo podrá ser prorrogado, o la Compañía podrá ser disuelta anticipadamente, previa resolución de los socios en Junta General".- **SEIS.- Autorización para la Suscripción de la Escritura Pública**: La señora Presidenta solicita que se proceda a tratar el último punto consensuado del orden del día. La señora Marcia Araceli Urquizo Rodríguez mociona que se autorice al señor Gerente la suscripción de la escritura pública de prórroga del plazo de duración de la compañía y reforma del contrato social, referente a la prórroga del plazo de duración de la compañía. Todos los socios expresan su conformidad con la moción manifestada. La señora Presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario de la junta proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción presentada. La Presidencia de la junta solicita que,



una vez de culminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario de la junta expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Autorizar al señor Gerente la suscripción de la escritura pública que contenga los actos societarios de prórroga del plazo de duración de la compañía y reforma del contrato social, referente a la prórroga del plazo de duración de la compañía".- SIETE.- Lectura y Aprobación del Acta:** Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la junta solicita que se realice un receso de treinta minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación; lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de treinta minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta de la junta, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta pide que los asistentes se pronuncien. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia de la junta requiere que, una vez de terminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Aprobar el total contenido de la presente acta"**. Seguidamente, la señora Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las doce horas treinta minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios.-

Maida Iveth Paredes Urquizo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Oscar Mauricio Paríño Vallejo
SECRETARIO DE LA JUNTA

Elvis David Paredes Hernández

María Elena Hernández

Patricia Alexandra Paredes Cobo

Carla Aracely Paredes Urquizo



Johanna Priscila Paredes Urquizo

María Fernanda Paredes Urquizo

Gladis Renne Ponluisa Ojeda Marcia

Araceli Urquizo Rodriguez



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890110971001
RAZON SOCIAL: MARIEI HEZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO
CONTADOR: CARRASCO RUANO YOLANDA TATIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/05/1989	FEC. CONSTITUCION:	17/05/1989
FEC. INSCRIPCION:	02/05/1989	FECHA DE ACTUALIZACION:	09/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABITA Cantón: AMBATO Parroquia: ZAMBA Ciudad: CINCO DE MAYO Número: S/N Carretera PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 15 Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA EL JARDIN Teléfono Trabajo: 032476371 Email: marielheze@hotmail.com Fax: 032476371

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- APORTAS ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- APORTAS EFECTIVA DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO MANABITA	CERRADOS:	4



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verificó que los documentos de identidad y copias de valores originales presentados pertenecen al contribuyente
09/10/2015
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: JPTP310308

Declaramos que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 17 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPTP310308 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 09/10/2015 16:27:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890110971001
RAZON SOCIAL: MANUELILIZ CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS PARA TODO TERRENO
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARROSERIAS Y REPASO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: GUNCHIRAMBA Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA EL JARDIN Carrera: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 15 Teléfono Trabajo: 032270371 Email: manueliliz@hotmail.com Fax: 032270371

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR Y OPERARIO
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATORCHA - FICDA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: S/N Intersección: MONTEALVO Ruedamiento: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL CARACOL. Teléfono Trabajo: 032823854 Fax: 032823854

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTACACHI Cantón: LATACHINGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIX) Intersección: FRANCISCO SANDOVAL PASTOR Referencia: A CIN METROS DEL LMBI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se otorga por este documento el número de identificación de contribuyente: 1890110971001
Fecha de emisión: 08/10/2013
Servicio de Rentas Internas - SRI
Calle: ...
Teléfono: ...

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en conformidad al Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento a la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: JPTD318308 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 08/10/2013 16:27:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1996110971001
RAZON SOCIAL: MARIELHEZ CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: GASOLINERA EL REY FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN GASOLINERA
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES Y REFRIGERANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LOMBA Ciudadela: SUCUMBAMBA Barrio: EL PROGRESO Número: 008
Referencia: JUNTO A LA HOSTERIA LA PASTORELA, A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA EL JARDIN Cantón:
PANAMERICANA NOR- E Kilómetros: 19 Teléfono: Trabajo: 032470371 Fax: 032470371 E-mail: info@elrey.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 09/10/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHI Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO CURU EN PARQUE
CRONO: QUINTA Número: SIN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION EL PORTON DEL COMPLEJO PROVINCIAL Río: 05
5 Fax: 032476371 E-mail: manofuszo@tsachis.com Teléfono Trabajo: 032476240

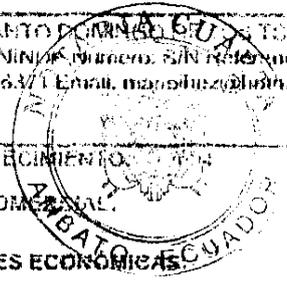
No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 09/10/2013
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: BELLO Parroquia: GUAMANI Barrio: SECTOR TURISMO Barrio: PANAMERICANA NOR- E Número:
15 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO RIVADAVIA Teléfono: Trabajo: 032476240



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Severarse que los documentos de identidad
y copias de notación original
presentados pertenecen al contribuyente.
15/11/2012
Firma del Servicio Responsable:
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Nota: que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que da vida de
función por el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento, para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: JPTP310308 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 08/07/2013 16:27:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1690110971001
RAZON SOCIAL: MARCHA 2011 S.A.S.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 09/10/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS, Cantón GUAYAS, PARRAMA PARRAMA LIZAPABURH Barrio, SECTOR COOPERATIVA TIERRA NUEVA, Parcela 4, Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA POLITECNICA DE CHIMBORAZO Conjunto COOPERATIVA TIERRA NUEVA

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 09/10/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS, Cantón GUAYAS, Barrio LA PARRAMA Calle MANCHA A Diferencia con sector parrama Referencia: Diferencia con sector COOPERATIVA

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se certifica que los documentos de identidad y seriedad de oficio original presentados pertenecen al contribuyente.
09/10/2013
Firma: *[Handwritten Signature]*
Nombre: *[Handwritten Name]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Este documento es una copia generada en el sistema de datos y es válida y verdadera, por lo que asume la responsabilidad correspondiente de esta información. No es válido para fines de la Ley 9752011 y de la Ley 10742012.

Usuario: JPTP310308 **Lugar de emisión:** AMBATO, AV. MANUELLITA **Fecha y hora:** 09/10/2013 16:27:26

Cia. Ltda.
Ambato, 03 de Junio de 2013

11

Señor:
Ing. Oscar Mauricio Fariño Vallejo
Presente

Estimado señor:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de MARIELHEZ Cía. Ltda., reunida el 31 de Mayo del 2013, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía, por el periodo de dos años, De acuerdo con lo que dispone los artículos 18 y 19 del Estatuto Social, así como las normas y regulaciones de la ley de compañías vigente, para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

El estatuto social de Marielhez Cia. Ltda. Fue otorgado ante el notario Dr. Luis Eduardo Frio Prado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 17 de Mayo de año 1989, bajo el número 167.

Me suscribo de usted, no sin antes aguardarle deseos y éxitos en el desempeño de sus funciones.

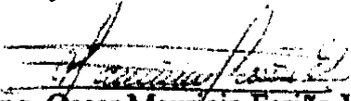
Maida Iveth Paredes Urquiza
Presidenta

Ambato, 03 de Junio de 2013
Señora

Maida Iveth Paredes Urquiza
PRESIDENTA MARIELHEZ CIA. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Agradezco a usted y le comunico que acepto el cargo de Representante legal, judicial y extrajudicial de MARIELHEZ CIA. LTDA.


Ing. Oscar Mauricio Fariño Vallejo

Ambato, 03 de Junio de 2013

CERTIFICO: Que el Sr. Ing. Oscar Mauricio Fariño Vallejo, acepto el nombramiento de Representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Maida Iveth Paredes Urquiza
PRESIDENTA

NOMBRE: OSCAR MAURICIO FARÍÑO VALLEJO
CEDULA: 180189206-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: URBANIZACION LA VICTORIA
TELEFONO: 0999717311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

12

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	458
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/05/2013
FECHA ACEPTACION:	03/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIELHEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801892065	FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE
DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
MARIELHEZ CÍA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **MARIELHEZ CÍA. LTDA.**, prorrogó el plazo de duración y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Ambato, el 29 de enero de 2014. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.IRA.2014.097 de 5 MAR, 2014

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN.- La compañía tendrá una duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de ésta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. El plazo podrá ser prorrogado, o la Compañía podrá ser disuelta anticipadamente, previa resolución de los socios en Junta General."

Ambato, 5 MAR 2014

Expediente: 37033
Trámite: 548

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

P-120886